## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "EXPRESS CHILLANES"

Cantón Chillanes - Provincia de Bolívar

## INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTA Y LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EXPRESS CHILLANES CHILLANESCOM S.A.,

De conformidad con la designación de comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionista de esa compañía, de fecha 31 de enero de 2018, y conforme a las disposiciones contenidas en el código de comercio y en las Normas Interprofesionales para el ejercicio de la función de comisario, cumplo en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. Durante el período posterior a la Asamblea General Ordinaria de accionista antes señalada, no se efectuaron otras Asambleas Generales de Accionistas. Efectué una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la junta directiva de la compañía, la cual considero como positiva. En mi carácter de comisario, he examinado el balance general de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EXPRESS CHILLANES CHILLANESCOM S.A. al 31 de diciembre de 2018, y los estados conexos de resultados, de movimiento en las cuentas de patrimonio y de flujos por el año finalizado en esa fecha, expresado en dólares constante al 31 de diciembre de 2018. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EXPRESS CHILLANES CHILLANESCOM S.A. mi responsabilidad es la de expresar una sobre tales estados financieros con base en mis exámenes

En mi opinión, los estados adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EXPRESS CHILLANES CHILLANES COM S.A. al 31de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año finalizado en esas fechas, de conformidad con las normas e instituciones para la elaboración de estados financieros de las entidades sometidas al control de la Superintendencia de Compañías, deberán preparar sus estados financieros ajustados a las normas Internacionales de Información financiera (NIII<sup>1</sup>), como única forma de presentación,

En informe da como resultado el correcto manejo y desempeño de la Junta de Accionistas y de los Accionistas sin cometer ningún error en sus informes ya presentados.

Cordialmente

Sr. Básquez García Nelson-Wilfrida

C.I. 0200958361

COMISARIO